



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 22 de octubre del 2024

Visto: Las papeletas de Licencias por Motivos Particulares sin Goce de Haber presentado por los servidores Nombrados, MEMORÁNDUM N° 444 - 2024-J-U-RR.HH/ACAP-RED.SALUD.PUNO, reporte de asistencia del personal de la Red de Salud Puno, y el Registro de Licencia sin Goce de Remuneraciones del mes de SEPTIEMBRE del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 115º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para otorgar Licencia por Asuntos Particulares.

Que, según las solicitudes presentadas por los trabajadores nombrados bajo el régimen laboral 276 y contratado en Plaza Orgánica de la Red de Salud Puno de licencias por motivos particulares sin goce de haber y cuentan con proveído favorable de su Jefe Inmediato Superior, para su trámite correspondiente.

Que, asimismo, el numeral 1.1.5 de Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", aprobado por la Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, establece que para el caso de licencia sin goce de remuneraciones, se otorgara teniendo en cuenta las siguientes condiciones: "Para tener derecho a licencia sin goce de remuneraciones o licencia a cuenta de periodo vacacional, el trabajador deberá contar con más de un año de servicios efectivos y remunerados en condición de nombrado, designado o contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente. Para las demás licencias el trabajador deberá acreditar los documentos pertinentes según la naturaleza de la misma";

Estando a lo liquidado por el Área de Registro y Escalafón y Control de Asistencia y Permanencia.

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

1° **CONCEDER:** En vías de regularización Licencia por Motivos **PARTICULARES SIN GOCE DE REMUNERACIONES** al personal nombrado de la Red de Salud Puno, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del 2024, conforme al siguiente detalle:

DESCUENTO POR PARTICULARES SIN GOCE DE HABER SETIEMBRE 2024						
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION	ESTABLECIMIENTO	FECHA	N° DIAS
01699755	CANSAYA LIMACHI ROMANDINA	ENFERMERA	NOMBRADO	C.S. ATUNCOLLA	10/08/2024	1
29718619	RIVERO FERNANDEZ ROSA MARIA	MEDICO	NOMBRADO	C.S. VALLECITO	20/09/2024	1



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 22 de octubre del 2024

29718619	RIVERO FERNANDEZ ROSA MARIA	MEDICO	NOMBRADO	C.S. VALLECITO	27/09/2024	1
02385639	PACOMPIA ANCORE BETI	AUX. EN ENFERMERIA	NOMBRADO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	19/09/2024	1
01225489	APAZA APAZA DE URBINA DORA ELIZABETH	MEDICO	NOMBRADO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	03/09/2024 AL 04/09/2024	2
01225489	APAZA APAZA DE URBINA DORA ELIZABETH	MEDICO	NOMBRADO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	15/09/2024 AL 17/09/2024 - 1 (GC)	4
01231644	MARTINEZ CHOQUE MARIA ROXANA	OBSTETRA	NOMBRADO	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	17/09/2024	1
01231860	GOMEZ MAMANI ROBERTO	ASIST. ADMINIST. I	NOMBRADO	RED DE SALUD PUNO	24/09/2024	4



2° El período que comprende la Licencia no será considerado para el cómputo de su Tiempo de Servicios.

3° **Disponer**, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° **Notificar**, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



CPC. Marusla Hancco Zirena
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO